ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN EL MARCO DEL ANALISIS, DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-.

.-.-.-.-.-. En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la sede del Poder Legislativo, siendo las once horas con ocho minutos, del día 14 de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Sala Legislativa Próceres de la Historia de México "José Francisco Ruiz Massieu" El Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, dio la Bienvenida a todos los presentes y con este acto dio inicio con la Séptima Reunión de Trabajo, por Acuerdo de los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda, tomado en la Quinta Reunión en Sesión Permanente de fecha 05 de diciembre de 2023, derivada de las circunstancias tan lamentables en las que quedo el Puerto de Acapulco y poblaciones cercanas después del huracán Otis, y en atención a la solicitud de modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, así como el Adedum del Municipio de Acapulco de Juárez, se programó la Reunión con el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y su equipo técnico en el marco del estudio, análisis y dictaminación del Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor.-

.-.-.-.-.-.Prosiguiendo con el desahogo del **primer punto** contenido en el Orden del día, se realizó el pase de lista, quedando asentada la asistencia de cinco Diputados integrantes de la Comisión: Bernardo Ortega Jiménez, Presidente (PRESENTE); Alfredo Sánchez Esquivel, Secretario (PRESENTE); Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal; (PRESENTE); Beatriz Mojica Morga, Vocal,(PRESENTE) y José Efrén López Cortés, Vocal, (PRESENTE), del Gobierno de Estado de Guerrero, asistieron los CC. C.P. Raymundo Segura Estrada, **Secretario de Administración y Finanzas**, C. Rafael Mendoza Ventura, **Procurador Fiscal,** C. Emanuel Guillermo Romero Pineda, **Director de Recaudación,** C. Mónica Coronel Navarrete, **Directora de Coordinación Hacendaria,** C. Ma. Guadalupe Morales Martínez, **Directora General de Fiscalización,** C. Elizabeth Cuevas Reynoso, **Directora de Auditoria,** C. Alexis Emanuel Torres Ramírez, **Jefe de Departamento de Evaluación,** C. Jorge V. Serrano Franco, **Director de Política Fiscal,** C. Rubí Díaz Arreola, **Subsecretaria de Ingresos,** C. Margarito Rendón Sánchez, **Adjunto de Ingresos,** C. Víctor Manuel Vázquez González, **Técnico de Informática de**

Ingresos, posteriormente el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, haciendo uso de la voz, dio inicio a la reunión a las once horas con nueve minutos del día catorce de noviembre del año en curso, con la asistencia de los cinco Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, y 11 Representantes del Gobierno del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en esta Séptima Reunión de la Comisión de Hacienda en Sesión Permanente, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. .-.-.-.-.En el desahogo del **Punto número dos** del Orden del Día, Lectura y Discusión y, en su caso, aprobación, el Diputado Secretario Alfredo Sánchez Esquivel, dio lectura, al:.-

.-**Orden del Día**.-.

1. Bienvenida a cargo del Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.-.
2. Intervención del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y su equipo técnico. Presentación del Paquete Fiscal y sus modificaciones.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
3. Participación de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda.-

4.- Preguntas y respuestas.

5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de 12 dictámenes de Decreto de Ley y Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes Municipios:-.-

No.	Decreto de Ley del Municipio de:
1	Acapulco de Juárez, Guerrero.
2	Ayutla de los Libres, Guerrero.
3	Cuajinicuilapa, Guerrero.
4	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
5	Iguala de la Independencia, Guerrero.
6	Malinaltepec, Guerrero.
7	Ñuu Savi, Guerrero.
8	Taxco de Alarcón, Guerrero.
9	San Marcos, Guerrero.
10	Cualác, Guerrero.
11	Santa Cruz del Rincón, Guerrero.
12	Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

No.	Decreto de Tablas de Valores del Municipio de:
1	Acapulco de Juárez, Guerrero.
2	Ayutla de los Libres, Guerrero.
3	Cuajinicuilapa, Guerrero.
4	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
5	Iguala de la Independencia, Guerrero.
6	Malinaltepec, Guerrero.
7	Ñuu Savi, Guerrero.
8	Taxco de Alarcón, Guerrero.
9	San Marcos, Guerrero.
10	Cualác, Guerrero.
11	Santa Cruz del Rincón, Guerrero.
12	Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

5.- Asuntos Generales.-
6.- Clausura.-.

Finalizada la lectura el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el proyecto del Orden del Día de referencia, quienes se manifestaron a favor en votación económica levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de votos.-. En el Desahogo del Punto 2 del Orden del día, Intervención del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y su equipo técnico. Presentación del Paquete Fiscal y sus modificaciones para el Ejercicio Fiscal 2024, haciendo uso de la voz el secretario de finanzas, manifestó que desafortunadamente los daños que dejo el huracán Otis son cuantiosos y en consecuencia impacto la economía del Estado, y que era necesario realizar los ajustes a la Iniciativa de Ley de Ingresos, presentada antes de este desastre natural, con apoyo del equipo técnico procedieron a desahogo de la presentación del Paquete Fiscal, una vez concluida la participación de cada uno de ellos.-Se prosiguió con el desahogo del Punto tres del Orden de Día, Participación de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, en la dinámica de preguntas y repuestas, el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, haciendo uso de la voz manifestó, que ya era de su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, había declarado Constitucional, el pago del alumbrado público, e inconstitucionales los impuestos adicionales, contribuciones estales y sobre tasas en ese contexto, la pregunta que les planteo fue en el sentido de que si al momento de elaborar el Paquete Fiscal habían sido tomadas en cuenta y cuál fue el impacto económico, haciendo uso de voz el Secretario de Finanzas manifestó que sí, pero que más sin embargo en la estructura de los ingresos consolidados, advirtió de que dicho apartado no habían sido considerado, y se proseguiría a la corrección, en el uso de la palabra la Diputada Alicia Zamora Villalba, se aboco al tema de la solicitud del ajuste de la Iniciativa de Ingresos en base a los daños que provocados por el huracán Otis, su pregunta fue planteada en ese sentido, solicitando se hiciera del conocimiento a esta Soberanía por escrito, de cuales habían sido los criterios utilizados para realizar dicho ajuste, en los conceptos y montos, que estos debían de estar sustentados en un ejercicio real y efectivo de acuerdo con las causas que lo provocaron, así mismo hizo referencia a las Participaciones Federales, específicamente en el Ramo General en cuanto a los recursos que se transfieren a los Estados y Municipios y que corresponde a las participaciones de ingresos federales e incentivos económicos de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, en el uso de la palabra la Diputada Beatriz Mojica Morga, solicito que hubiera un acercamiento con la alcaldesa del puerto de Acapulco, para que ambos analizaran las alternativas más viables, para recuperar la economía del Municipio de referencia, y no habiendo otro asunto que tratar, con

los invitados a esta reunión, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día jueves 14 de diciembre del año en curso, se concluyó la reunión con los Representantes del Estado, las y los Diputados integrantes de la Comisión prosiguieron con el desahogo del punto 5 del Orden del día, **análisis, discusión y aprobación en su caso de 12 Dictámenes con Proyecto Decreto de Ley de Ingresos y 12 de Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2024,** concluyendo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 195 fracción V, 196, 248, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plena faculta para efectuar el estudio de las siguientes Iniciativas de Ley de Ingresos y Tablas de Valores de referencia y emitir los dictámenes correspondientes, toda vez que se han considerado las disposiciones legales aplicables en la materia, y que se constató que las Iniciativas del Ley y Tablas de Valores de Uso de suelo y Construcción, se presentaron en tiempo, y con las formalidades técnicas y normativas vigentes ante esta Soberanía Popular de los Municipios de: **1.-Acapulco de Juárez, 2.-Ayutla de los Libres, 3.-Cuajinicuilapa, 4.-Chilapa de Álvarez, 5.-Chilpancingo de los Bravo, 6.-Iguala de la Independencia, 7.-Malinaltepec, 8.-Ñuu Savi, 9.-Taxco de Alarcón, 10.-San Marcos, 11.-Santa Cruz del Rincón, y 12.-Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero**, el Secretario Técnico hizo uso de la voz y manifestó que en la mesas de trabajo realizadas con los Municipios de Origen y los de Nueva Creación, en lo relativo al presupuesto de ingresos de cada uno de los municipios se determinaron en base a lo establecido en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero y las diversas leyes normativas aplicables al caso, los Diputados integrantes de la Comisión, concluyeron que durante el proceso de análisis, estudio y dictaminación se verificaron, los aspectos de legalidad, de homogeneidad en los criterios normativos aplicables, en la confronta de tasas, cuotas y tarifas entre la propuesta en relación a las del ejercicio inmediato anterior, para determinar el crecimiento real de los ingresos, y demás particularidades que derivaron de la revisión de las iniciativas; que esta Comisión de Hacienda, al emitir los presentes dictámenes que recaerán sobre las mismas, tuvo el cuidado de que la estructura propuesta en sus diferentes vertientes, capítulos y conceptos, contribuyan a lograr mayor eficiencia y transparencia en el cobro de las cuotas, tasas y tarifas; lo anterior, con el objetivo de elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de los y las contribuyentes, que cuando se observó que municipio no atendió las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el cobro de impuestos adicionales y de la contribución estatal determinada en los expedientes A.I. 36/2023 y sus acumuladas 34/2023 y 39/2023 y de reuniones que la Comisión Ordinaria de Hacienda sostuvo con las áreas técnicas y despachos contables de los Ayuntamientos, por acuerdo de la misma, siendo notificados en tiempo y forma los Ayuntamiento del día y la

hora en la que se llevarían a cabo, para no incurrir en acciones que se consideren inconstitucionales, esta Comisión suprimió todas aquellos impuesto, cuotas o tarifas que tenían como base para su cobro un porcentaje o tarifa derivado de un cobro principal, o que se denominaba entre otros, bajo los conceptos de impuesto adicional para el Fomento educativo y asistencia social (pro educación), Pro caminos, Pro turismo, Pro redes, Recuperación del equilibrio ecológico, Prevención y combate de incendios (pro bomberos), y la Contribución estatal, adecuándose el articulado de la estructura del proyecto de las iniciativas; con fundamento en lo anterior el Diputado Bernardo Ortega Jiménez , sometió a votación los 12 Dictámenes de Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo aprobados por unanimidad de votos; prosiguiendo con la aprobación de los 12 dictámenes de Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción de los municipios de: **1.-Acapulco de Juárez, 2.-Ayutla de los Libres, 3.-Cuajinicuilapa, 4.-Chilapa de Álvarez, 5.-Chilpancingo de los Bravo, 6.-Iguala de la Independencia, 7.-Malinaltepec, 8.-Ñuu Savi, 9.-Taxco de Alarcón, 10.-San Marcos, 11.-Santa Cruz del Rincón, y 12.-Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero,** concluyendo que son el instrumento técnico- jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y por ende la base para el cobro del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal del 2024, para estar en condiciones de atender la demanda social de los gobernados y cumplir con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna, que derivado de la resolución al amparo número 34/23 de fecha 29 de agosto del presente año, que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional los impuestos adicionales, y para no afectar la hacienda del H. Ayuntamiento, se propuso en las presentes Tablas de Valores un incremento en los valores catastrales del terreno y de la construcción del 46% con respecto a los valores catastrales del año 2023; en cuanto a la tasa para el cobro del impuesto predial se continuará aplicando la misma del 3 al millar anual para el ejercicio fiscal 2024; así también, se continuará apoyando al contribuyente que entere durante el primer mes del año al corriente , en impuesto base; del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024 con un descuento del 12% en el mes de enero y el 10% en el mes de febrero, en cuanto a las personas adultas que cuenten con la credencial INAPAM, jubilados y pensionados, madres solteras y personas con capacidades diferentes se les aplicará un 50% de descuento por el impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2024 siempre y cuando acrediten ser titulares de los predios, concluidas las consideraciones el Diputado Bernardo Ortega sometió a votación los Dictámenes de referencia, siendo aprobados por unanimidad de votos.-
.-

.-.-.-.Acto continuo punto 6 del Orden del Día, asuntos generales, no habiendo otro asunto a tratar se prosiguió con el punto 7, clausura de la sesión, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día jueves catorce de diciembre del año en curso,

concluyo la presente sesión, instruyéndose al Secretario Técnico de la Comisión, levantar el acta correspondiente y realizar los trámites legislativos y administrativos correspondientes en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica Número 231, del Poder Legislativo en vigor, para los efectos legales conducentes.-. Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado-.Conste.-.

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
VOCAL

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA
VOCAL

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.